



Charlas impartidas sobre aspectos relevantes en psicoterapia

Mtro. Alfredo Mario Mejía Ramírez

Presidente del Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C.

amejia@colegiodepsicologosbc.org

Uno de los objetivos del Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C., como asociación profesional representativa de la disciplina en nuestra ciudad, es el de brindar orientación psicológica a la comunidad en las áreas en que ésta se encuentre interesada o necesitada. Hemos estado realizando esta labor en el formato de conferencias y charlas dirigidas a profesionales, pasantes, estudiantes de la Psicología y también abiertas al público interesado.

Es un honor para nosotros haber sido invitados, por parte de CETYS Universidad el pasado 25 de noviembre y por Universidad Xochicalco el 26 de enero, a impartir charlas acerca de los cuidados que se deben tener a la hora de acudir a psicoterapia. Las charlas fueron dirigidas a alumnos de las respectivas instituciones, en razón de que, como futuros profesionistas de la Psicología, quizá especializándose en el área clínica, tendrán la responsabilidad de observar estas recomendaciones no solo para ellos mismos si son pacientes, sino también para con los pacientes que vayan ellos a atender o para con cualquiera persona que requiera de orientación.

Agradecemos a las instituciones auspiciantes y compartimos por este medio una breve reseña del contenido de nuestras charlas:

La Psic. Rosario Garrido, Coordinadora General del Consejo Directivo, expuso las consideraciones teórico-metodológicas que respaldan la labor de los psicoterapeutas además de la necesidad de dar fundamento filosófico analizando y reflexionando críticamente. Resaltó también el compromiso profesional de ampliar, diversificar y crear procesos de tratamiento válidos y basadas en la comprobación documentada de hipótesis.

La Dra. María Gabriela Martínez Montes, miembro de la Comisión de Honor y Justicia de la asociación, hizo la distinción entre Psicología y Psicoterapia, y entre los diferentes niveles de intervención a que pueden llegar. Advirtió a los asistentes respecto de las nuevas prácticas que surgen de otras áreas ajenas a la Psicología como el Coaching, el cual nace en el ámbito empresarial para usos y aplicaciones muy específicas distintas a los objetivos terapéuticos.

Continúa en la página 2...



COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE BAJA CALIFORNIA, A.C.

Directorio Presidente

Mtro. Alfredo Mario Mejía Ramírez

Vice-Presidente

Psic. Jorge Jesús Razo Ferruz

Secretario General

Mtro. Manuel A. Mejía Ramírez

Tesorera

Mtra. Ana Gabriela Magallanes

Srio. de Prensa y Propaganda

Dr. Ahmed Ali Asadi

Coordinadora General

Psic. Rosario Garrido Torres

© Copyright 2016 Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio sin el previo y expreso consentimiento por escrito del Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C., registrado ante el Departamento de Profesiones del Estado de Baja California No. 74-58-02/06. Las opiniones expuestas en esta publicación son responsabilidad de cada autor y no necesariamente representan los puntos de vista del Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C. Registros de título y contenido en trámite. Cualquier correspondencia dirigirla a Calle Tijuana 17216 Int. 4-C Col. Otay Constituyentes Mesa de Otay, Tijuana, B.C., C.P. 22510

info@colegiodepsicologosbc.org

www.colegiodepsicologosbc.org

facebook.com/colegiodepsicologosbc

Dirección Editorial

Mtro. Alfredo Mario Mejía Ramírez

Dr. Ahmed Ali Asadi

Colaboran en este número

Mtra. María Edhy Echevarría Félix.

Charlas impartidas sobre aspectos relevantes en psicoterapia

(viene de la página 1)

Dio además una reseña de su amplia formación y experiencia como psicoterapeuta como ejemplo de su compromiso de actualizarse y capacitarse continuamente.



Fotos cortesía de CETYS Universidad.

El autor de la presente reseña expuso los distintos lineamientos en cuanto a legislación, normatividad y ética para el ejercicio de la Psicología y sus aplicaciones en el ámbito de la salud, resaltando la carga legal que impone a los profesionales de la Psicología la Ley General de Salud en México. En lo regional indicó que la Ley del Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California exige que todo profesional cuente con el debido Registro Estatal para ejercer en la entidad. Como un aspecto deseable mencionó que todo profesional debería certificarse, colegiarse y haber cursado un programa de licenciatura acreditado.

La Mtra. Ana Gabriela Magallanes desarrolló el aspecto de la toma de decisiones en el proceso psicoterapéutico, basándose en las recomendaciones de la American Psychological Association, la cual incluye indicaciones para el inicio del proceso (partiendo de una problemática identificada), búsqueda y elección de psicoterapeuta, preguntas a realizar antes de comenzar cualquier tratamiento, y las referencias que deberán conseguirse del psicoterapeuta (currículum, vinculación con instituciones y participación en asociaciones profesionales), cerrando la reflexión con dos puntos claros para saber si el proceso está funcionando: estar satisfechos con el proceso mismo y que el funcionamiento individual esté optimizado.

Para cerrar esta nota, invitamos a instituciones, dependencias, asociaciones, comunidades y grupos a que atiendan la convocatoria que incluimos en el presente número para ser auspiciantes de estas charlas y beneficiarias del Programa de Servicio Social Profesional 2016.☞

Mensaje a los socios del Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C.

Mtro. Alfredo Mario Mejía Ramírez

Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C.

amejia@colegiodepsicologosbc.org

Les saludo cordialmente y doy la más cordial bienvenida a los nuevos socios del Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C., quienes se han afiliado estos dos últimos meses y dan muestras de confiar en nuestro proyecto gremial y que ahora suman sus esfuerzos y participan en la mejora del quehacer profesional en nuestra región.

Mi más sincero reconocimiento a la Dra. Milena Chang Chan, y a la Mtra. María Edhy Echevarría Félix.

Aprovecho para felicitar cordialmente a la Mtra. Edhy por su cumpleaños el pasado 27 de enero, ¡espero cumpla todos sus deseos y objetivos gozando de salud y de la compañía de todos sus seres queridos!

Invito a todos los socios a trabajar en conjunto para cumplir con nuestras obligaciones como asociación y avanzar en los objetivos propios como gremio siempre en favor de la educación, la salud mental y la promoción del bien común. Tengan por seguras mis consideraciones para resolver sus dudas y recibir sus comentarios.☞

Humanismo y bestialidad

Mtra. María Edhy Echevarría Félix

Psicóloga educativa, docente universitaria y especialista en prevención y manejo de abuso en menores

Miembro del Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C.

rgarrido@colegiodepsicologosbc.org

Cada otoño en Laguna, Brasil, los pescadores esperan recibir una señal de los delfines para tirar sus redes; los delfines agitan su cabeza o cola para señalar un banco de peces y entonces los pescadores lanzan las redes al agua y los delfines como si fueran “perros ovejeros”, ayudan a que los peces queden atrapados en ellas. La alianza entre los pescadores y los delfines ha estado presente por generaciones (Strain, 2012).

Por milenios, perros, mulas de carga, elefantes, caballos, bueyes, vacas, camellos, palomas mensajeras, llamas, son algunos de los animales que el ser humano ha domesticado para su propio beneficio. De todos ellos se podría considerar el perro como el protagonista de más actos de servicio entre todos: como pastor de ganado, vigilante, lazarillo, localizador de personas, localizador de droga, y “para elevar la calidad de vida de personas con algún tipo de discapacidad” (Correa, Davis, Ruffin, Ebert, & Floyd, 2011).

La utilidad de los animales, específicamente de las mascotas, ha superado el simple hecho de facilitar las actividades domésticas o laborales del hombre pasando a un nivel superior: como recurso terapéutico, protector de enfermedades cardiovasculares, reductores de alteraciones psicológicas, facilitadores de relaciones sociales, facilitadores de recuperación, etcétera (Gómez, Atehortua, & Orozco, 2007). Estos animales se reconocen como un valioso acompañante y deriva en muchas ocasiones en considerarlo un miembro más de la familia.

Pero, ¿son todos los animales igual de valiosos?, ¿qué derechos tiene el ser humano sobre la vida de los animales?

Algunos animales son importantes como mascotas ocupando un rol especial en la vida de las personas, otros como la gallina y la vaca, son mantenidos con vida por ser fuentes de alimento. ¿El resto? No corren la misma suerte, algunos se convierten en víctimas del consumismo, otros de la ambición, y de la diversión.

a) Animales víctimas del consumismo: cuando el ser humano pasó de ser recolector a ser cazador, además de mostrar una gran capacidad para organizarse e innovar, mejoró su calidad de vida obteniendo recursos para vestirse y protegerse de las inclemencias del tiempo. Cazar era únicamente un medio para satisfacer las necesidades de alimento y vestido. ¿Ahora? La FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) publicó que “aproximadamente un tercio de las partes comestibles de los alimentos producidos para el consumo humano se pierde o desperdicia, lo que representa alrededor de 1 300 millones de toneladas al año”, y específicamente en carne, arriba del 20% en todos los continentes (FAO, 2015).

b) *Animales víctimas de la ambición desmedida*: en nuestro país el cóndor de california, el ajolote, y el lobo rojo se encuentran en estado crítico de extinción, pero el pájaro carpintero imperial, el oso mexicano y la foca del caribe ya están extintos. La cacería sin control es con fines de obtener en la mayoría piel y alimento, o en el caso de la cabeza del extinto pájaro carpintero imperial, como amuleto (Carpintero imperial (*Campephilus imperialis*), 2008).

c) *Animales víctimas de la diversión*: se pasó de la domesticación de animales para facilitar los trabajos, al uso de ellos para diversión, generando sufrimiento por maltrato. Un ejemplo de ello lo tenemos en el documental “Blackfish” del año 2013 dirigido por Gabriela Cowperthwaite, que muestra el maltrato al que son sometidas las orcas que son capturadas para parques temáticos como “Sea World”, y la terrible consecuencia del desarrollo de conductas agresivas hacia sus cuidadores. Fue tal el efecto del documental en la audiencia, que para este 2015 el parque perdió 84% de sus ganancias por la deserción de visitantes (Neate, 2015).

¿Qué llevó a las personas a tomar la decisión de evitar “Sea World”? ¿Será posible que aún entre tanta injusticia y violencia en el mundo, las personas sean más proclives a mostrar compasión?

Si se busca la definición de “bestia” en la Real Academia Española (2014) encontramos varios significados:

1. f. Animal cuadrúpedo.
2. f. Animal doméstico de carga; p. ej., el caballo, la mula, etc.
3. f. monstruo (|| ser fantástico).
4. com. Persona ruda e ignorante. U. t. c. adj.

Los animales pueden ser nombrados bestias, pero también las personas en su ignorancia. Tener conocimientos, saber, aprender, nos libera de la ignorancia y nos permite pasar de un nivel comúnmente denominado “inferior”, bestial, a uno “superior”. Como en este caso de “Sea World”, el documental informó a la gente sobre la otra cara de la realidad de las orcas, las personas comprendieron, se compadecieron, y esta sensibilidad las llevó a elegir una acción que consideraron correcta: no llevar a sus niños a ver los espectáculos con animales marinos, ni convertirse en cómplices de maltrato animal. Éstas pueden considerarse acciones humanas.

Al final, este tema se vincula entonces con la moral y la ética en el trato de los animales, por ello la creación en marzo de 1980 del organismo internacional PETA (People for the Ethical Treatment of Animals) por los derechos de los animales, y por eso también el origen de un sinnúmero de asociaciones en pro de los animales (ver directorio mexicano en <http://www.animalistas.com/Directorio.htm>).

En psicología, el Código Ético señala en el 4º principio básico Responsabilidad hacia la sociedad y la humanidad: “...el psicólogo, en sus acciones, no dañará el medio ambiente, y se asegurará que el conocimiento psicológico se emplee para fines benéficos” (Sociedad Mexicana de Psicología, 2010, p. 51), lo cual implica que el psicólogo actuará con responsabilidad no sólo hacia las personas con las que trabaja, sino con compromiso hacia el mundo entero. El psicólogo como profesional y ciudadano participa en la transformación y reconstrucción del mundo, no puede mantenerse ajeno a él.

Tal vez las personas están siendo cada vez más conscientes de la conexión directa entre el planeta y sus propias vidas, que el daño hacia el medio ambiente actúa como un bumerán produciendo daño hacia sí y quienes les rodean, y por ello se estén uniendo con el deseo en común de un mundo mejor para las nuevas generaciones; un mundo pacífico, justo, alegre, donde exista equilibrio entre el hombre y la naturaleza, rechazando todo acto que lleve al mantenimiento de una cultura de violencia y sufrimiento, aunque esto implique la autorregulación y autocontrol de sus deseos.☞

Bibliografía

- Carpintero imperial (Campephilus imperialis)*. (2008). Obtenido de sitio web de animalesextincion.es: http://www.animalesextincion.es/articulo.php?id_noticia=171
- Correa, J., Davis, M., Ruffin, W., Ebert, R., & Floyd, J. (2011). *La compañía del perro y sus beneficios para el ser humano*. Obtenido de <http://www.aces.edu/pubs/docs/U/UNP-0058/UNP-0058.pdf>
- FAO. (2015). *Pérdida y desperdicio de alimentos 2011*. Obtenido de <http://www.fao.org/food-loss-and-food-waste/es/>
- Gómez, L. F., Atehortua, C. G., & Orozco, S. C. (2007). La influencia de las mascotas en la vida humana. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, 20(3), 377-386. Obtenido de <http://rccp.udea.edu.co/index.php/ojs/article/viewFile/293/290>
- Neate, R. (2015, agosto 5). SeaWorld sees profits plunge 84% as customers desert controversial park. *US News The guardian*. New York, New York, USA. Obtenido de <http://www.theguardian.com/us-news/2015/aug/06/seaworld-profits-plunge-customers>
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa.
- Sociedad Mexicana de Psicología (2010). *Código ético del psicólogo*. México: Trillas.
- Strain, D. (2012, mayo 1). *Clues to an Unusual Alliance Between Dolphins and Fishers*. Obtenido de sitio web de la revista Science de la American Association for the Advancement of Science: <http://news.sciencemag.org/2012/05/clues-unusual-alliance-between-dolphins-and-fishers>

Comunicados

Despacho de la Presidencia del Consejo Directivo

Secretaría de Prensa y Propaganda

Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C.

info@colegiodepsicologosbc.org

COM/1/2015

Acuerdo de Asamblea General Ordinaria del Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C., por el que se aprueba el Programa de Servicio Social Profesional 2016

TIJUANA.- En sesión ordinaria de la Asamblea de Socios del Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C., efectuada el 28 de enero de 2016, ha sido aprobado el Programa de Servicio Social Profesional a cargo del Mtro. Alfredo Mario Mejía Ramírez para el año 2016 en tres áreas de atención:

- I. Supervisión profesional de casos
- II. Asesoría profesional
- III. Orientación psicológica

Dicho programa convoca a entidades y dependencias gubernamentales, instituciones, asociaciones, comunidades, grupos e individuos a que soliciten servicios profesionales gratuitos de supervisión profesional, asesoría y orientación psicológica en función de sus escasos recursos, cumpliendo así con la obligación de prestar dichos servicios como asociación profesional estipulado en la correspondiente fracción del Artículo 30 de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Baja California.

Tanto individuos como organizaciones podrán registrar proyectos o unidades receptoras consultando la página oficial www.colegiodepsicologosbc.org en su sección de Servicios y presentando la solicitud correspondiente a más tardar el 24 de febrero de 2016.

COM/2/2015

Convocatoria a afiliarse al Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C.

TIJUANA.- El Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C.,

CONVOCA

A los profesionistas de las diversas ramas de la Psicología a afiliarse como socios del Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C., ejerciendo su derecho a ser parte de las asociaciones de profesionistas como lo estipula el Art. 22 de la Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California, bajo las siguientes

BASES

1. DE LOS REQUISITOS
 - 1.1. Tener título de Licenciado en Psicología y cédula o patente de ejercicio expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y de la Dirección de Profesiones del Estado.
 - 1.2. Presentar solicitud de ingreso, anexando a la misma copia certificada de las cédulas profesionales correspondientes. Al efecto, dicha certificación podrá realizarla el Secretario del Consejo Directivo, a solicitud de parte. Además de presentar los demás documentos que exija la asamblea general.
 - 1.3. Cubrir la cuota de inscripción vigente en la fecha de dicha solicitud, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que la misma haya sido aceptada.
 - 1.4. Residir en la ciudad de Tijuana, Baja California, o practicar o ejercer la profesión preferentemente en la misma.
 - 1.5. No pertenecer a otro colegio de la misma rama.
2. DE LA INSCRIPCIÓN
 - 2.1. Llenar la solicitud en línea disponible en la sección Nosotros - Socios- Afiliación del sitio oficial de la asociación www.colegiodepsicologosbc.org
 - 2.2. Enviar exposición de motivos, currículum vitae y solicitar cita con el Mtro. Manuel Alejandro Mejía Ramírez, Secretario General del Consejo Directivo, al correo electrónico mmejia@colegiodepsicologosbc.org para entrega de dos fotografías tamaño infantil recientes, dos fotocopias y cotejo de los requisitos, así como para el pago de inscripción por la cantidad de \$300.00 pesos (trescientos pesos 00/100 M.N.).
3. DE LA APROBACIÓN POR ASAMBLEA GENERAL
 - 3.1. Se hará llegar notificación por escrito de la resolución de la Asamblea General de Asociados y se indicará fecha límite para el pago de cuota anual por la cantidad de \$600.00 pesos (seiscientos pesos 00/100 M.N.).
 - 3.2. Posteriormente, se indicará fecha para la ceremonia de toma de protesta de los nuevos asociados.

COM/3/2015

Convocatoria a registrarse en el directorio público de profesionales de la Psicología

TIJUANA.- El Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C., con el fin de orientar a la población, organizaciones, asociaciones, dependencias, instituciones y empresas, respecto de la buena fama y prestigio profesional, así como de los criterios mínimos requeridos para el ejercicio profesional de la Psicología en la ciudad de Tijuana, Baja California,

CONVOCA

A los profesionistas de las diversas ramas de la Psicología a registrarse en el directorio público de la asociación bajo las siguientes

BASES

1. DE LOS REQUISITOS
 - 1.1. Tener título de Licenciatura, Especialidad, Maestría o Doctorado en las diversas ramas de la Psicología, así como cédula o patente de ejercicio expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. En su defecto, podrá presentar carta de pasante expedida por cualquier Institución de Educación Superior que cuente con el debido RVOE.
 - 1.2. Preferentemente contar con el Registro Estatal Profesional para cada uno de los grados académicos que desee publicar. En su defecto podrá presentar la autorización provisional para ejercer profesionalmente en el Estado proporcionada por el Departamento de Profesiones.
 - 1.3. Residir en la ciudad de Tijuana, Baja California, o practicar o ejercer la profesión preferentemente en la misma.
2. DE LA INSCRIPCIÓN
 - 2.1. Llenar el formulario disponible en la sección Servicios del sitio oficial www.colegiodepsicologosbc.org
 - 2.2. Enviar curriculum vitae y documentos probatorios de los requisitos al correo electrónico info@colegiodepsicologosbc.org
3. DE LA APROBACIÓN POR COMISIÓN CALIFICADORA
 - 3.1. El responsable del directorio, el Mtro. Alfredo Mario Mejía Ramírez, turnará las solicitudes a una comisión calificadora de la asociación para la aprobación de la publicación en el directorio, para cada caso.
 - 3.2. El Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C., se reserva el derecho de publicación bajo los criterios de buena fama y prestigio profesional de los solicitantes, así como de la verificación de referencias.
4. DEL TIPO DE PUBLICACIÓN
 - 4.1. La publicación gratuita consistirá en el desplegado público del nombre completo, título, cédula y registro estatal, en el sitio oficial de la asociación para su uso como referencia por instituciones, dependencias, organizaciones, asociaciones, grupos, individuos y empresas.
 - 4.2. La publicación patrocinada consistirá en el desplegado gratuito, adicionalmente contará con desplegados de tipo publicitario en el sitio oficial y en el boletín oficial de la asociación, cuyo tamaño, ubicación y vigencia dependerán del monto del patrocinio, previo acuerdo entre las partes.
5. DE LA VIGENCIA
 - 5.1. El directorio tendrá vigencia durante el año 2016, tras el cual deberá renovarse cada publicación.

COM/4/2015

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Mtro. Alfredo Mario Mejía Ramírez y el Mtro. Manuel Alejandro Mejía Ramírez, Presidente y Secretario General, respectivamente, del Consejo Directivo del “Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C.”, con fundamento en los artículos 15, 16, 17 y 19 de sus Estatutos:

CONVOCAN a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse en Calle Frida Kahlo 10610-6, Zona Río, Tijuana, B.C.

EN PRIMERA CONVOCATORIA, a las 18:30 horas del miércoles 24 de febrero del 2016; en cuyo caso, la Asamblea General Ordinaria se declarará legalmente instalada con un quórum mínimo del 50% de los asociados. Las resoluciones se tomarán por la mayoría de los presentes y serán obligatorias para todos. En caso de no conformarse el quórum necesario, se cita

EN SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 19:00 horas del día y en el domicilio que se han indicado en líneas anteriores. Se declarará legalmente instalada la asamblea sea cual fuere el número de asociados que asistan personalmente. Las resoluciones se tomarán por la mayoría de los presentes y serán obligatorias para todos, debiendo desahogarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y determinación del quórum.
2. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la alta de socios.
3. Asuntos generales.

Se firma la presente convocatoria a los 29 días del mes de enero del 2016, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

**Atentamente,
"Educación, salud mental y promoción del bien común"**

**Mtro. Alfredo Mario Mejía Ramírez
Presidente del Consejo Directivo**

**Mtro. Manuel Alejandro Mejía Ramírez
Secretario General del Consejo Directivo**

COM/5/2015

Comentarios a la nota "Adolescente Bryan debe recibir tratamiento psicológico"

TIJUANA.- El pasado 15 de enero se publicó una nota en portal de Internet del diario regional El Mexicano en el que se expone el caso de Bryan "N" y las declaraciones de Gabriela Rubio respecto a que "se debe analizar si anteriormente el adolescente fue víctima de abuso sexual para someterlo a algún tipo de tratamiento psicológico".

Respecto a la nota en cuestión, el Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C., hace del conocimiento de los medios de comunicación y a la opinión pública que:

1. Respalamos la recomendación de que tanto Bryan "N" como agresor y el menor agredido, además de las familias o tutores legales de los mismos, acudan a profesionales debidamente calificados en materia de abuso sexual para que les

asesoren y orienten psicológicamente para, en su caso, evaluar e implementar las intervenciones que favorezcan el estado de salud mental y la prevención de posibles secuelas negativas.

2. El Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C., a través de su programa de servicio social profesional, pone a disposición de todos los involucrados en los hechos antes mencionados los servicios de asesoría y orientación psicológica; dichos servicios podrán ser prestados de manera gratuita en caso de contar con escasos recursos económicos.
3. Gabriela Rubio es totalmente ajena al Colegio de Psicólogos de Baja California, A.C.
4. Según información encontrada en medios digitales, Gabriela Rubio está relacionada con la asociación educativa denominada “Colegio de Psicología y Sexualidad”, la cual carece del registro ante el Departamento de Profesiones del Estado y no representa los intereses profesionales de los Psicólogos en la ciudad.
5. Solicitamos al autor de la nota Adán Mondragón y a los responsables editoriales del periódico El Mexicano, que emitan una fe de erratas o corrijan el párrafo en el que se presenta a Gabriela Rubio como “directora del Colegios de Psicología de la ciudad”.

Para mayor información o aclaraciones comunicarse con el Mtro. Mario Mejía al teléfono (664) 130-5460 o al correo electrónico info@colegiodepsicologosbc.org

Convocatoria para participar en el Boletín Oficial PsicologíaBC

Se aceptan colaboraciones de tipo ensayo, reseña, resumen, síntesis, crónica, reportaje, cartas de opinión, entre otros. La extensión puede ser de 2 a 4 cuartillas en formato Word o Google Docs, letra Arial tamaño 11 a espacio sencillo con márgenes de 2.54 cm. Todo trabajo deberá respetar las normas de estilo de la American Psychological Association, 6ta ed., en materia de citas y referencias.

Enviar colaboraciones anexando curriculum vitae al correo electrónico:
info@colegiodepsicologosbc.org